



POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 147138

LUGAR Y FECHA: Tunja, 02 MAR 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 9.399.379 de Sogamoso ✓

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No 1774 del 16 de abril de 2025, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No.00364 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. ✓

NIT: 830077655-6

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS ✓

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC. 52.550.960 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO Adquisición de elementos de aseo y limpieza, para las unidades que dependen de la ordenación del gasto en la Policía Metropolitana de Tunja.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 05/06/2025. ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/07/2025 ✓

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$17.457.545,00 diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte

FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe facturar los elementos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás

aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa

Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Auxiliar de Almacén Policía Metropolitana de Tunja

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA:

\$17.457.545,00 diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte

FECHA DE TERMINACIÓN:

15/07/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10125 del 2025-05-30	\$17.457.545,00	53725 2025-06-05	\$17.457.545,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación los supervisores de la orden de compra, certifican que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
147138	016	15/07/2025	01	17/07/2025	\$17.457.545,00	4101834	04/07/2025	\$17.457.545,00
			TOTAL, RECIBIDO		\$17.457.545,00	TOTAL FACTURADO		\$17.457.545,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$17.457.545,00 ✓	\$17.457.545,00 ✓	\$0	\$17.457.545,00 ✓	\$17.457.545,00 ✓	\$0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 20/08/2025 la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
53725	128125	268188525	2025-07-31	\$6.496.224,00	\$0,00	\$6.496.224,00
53725	128225	268192925	2025-07-31	\$5.263.363,00	\$0,00	\$5.263.363,00
53725	128325	268204325	2025-07-31	\$2.937.753,00	\$0,00	\$2.937.753,00
53725	128425	268206725	2025-07-31	\$2.760.205,00	\$0,00	\$2.760.205,00
TOTALES				\$17.457.545,00 ✓	\$0,00	\$17.457.545,00 ✓

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-064938-METUN ✓	17/07/2025 ✓	06/06/2025 AL 15/07/2025 ✓

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del ORDEN DE COMPRA tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del ORDEN DE COMPRA, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 16/06/2025 y planilla de pago N° 88105289 de fecha de pago 11/07/2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES**

Intendente Jefe JOSÉ ALEXÁNDER SUAREZ VEGA,
Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa

Subintendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA,
Responsable Servicios Generales Departamento de
Policía Boyacá

Subintendente JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Patrullero ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Auxiliar de Almacén Policía Metropolitana de Tunja

**POR EL CONTRATISTA SU
RESPRESENATE LEGAL**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS ✓

Por todo lo anterior, las partes,

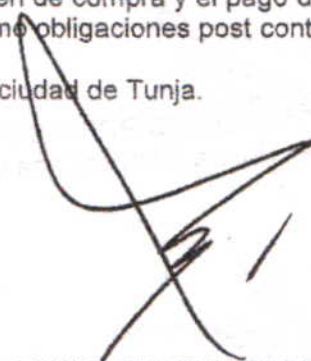
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 147138, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta de las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra. (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,

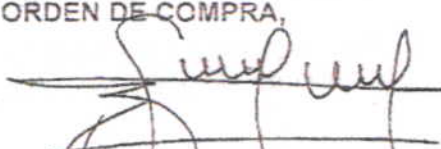


Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**
Representante legal de PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

001-177138

800165804


SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Intendente Jefe **JOSÉ ALEXÁNDER SUÁREZ VEGA**
Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa.



Subintendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá



Subintendente **JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO**
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja



Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Auxiliar de Almacén Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT Arnold Mauricio Rodríguez Vega / Supervisor
Revisado por: SI Edwin Leonardo Robles / Jefe Grupo Contratos METUN (E)
MY Adriana del Pilar Pérez Barco / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos METUN
TC Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Administrativa METUN
TC Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 26/09/2025
Ubicación: D:\ORDEN DE COMPRAS\SUAREZ\ACTAS DE LIQUIDACION 2025

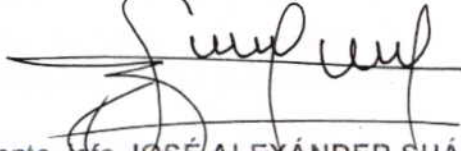
Kilómetro 5 vía vareca el salitre
Teléfonos: 3102411025
Correo electrónico: oficina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA,

Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**
Representante legal de PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

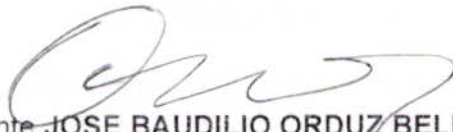
SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,



Intendente Jefe **JOSÉ ALEXÁNDER SUÁREZ VEGA**
Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa.



Subintendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá



Subintendente **JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO**
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja



Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA**
Auxiliar de Almacén Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT. Arnold Mauricio Rodríguez Vega / Supervisor
Revisado por: SI. Edwin Leonardo Robles / Jefe Grupo Contratos METUN (E)
MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaido / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos METUN
TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Administrativa METUN
TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN
Fecha de elaboración: 26/09/2025
Ubicación: D:\ORDEN DE COMPRAS\SUAREZ\ACTAS DE LIQUIDACION 2025

Kilometro 5 vía vereda el salitre
Teléfonos 3102411025
dibe.vacacional.paipa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES**

Intendente Jefe JOSÉ ALEXÁNDER SUAREZ VEGA
Responsable Logístico Centro Vacacional Paipa

Subintendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA
Responsable Servicios Generales Departamento de
Policía Boyacá

Subintendente JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO
Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

Patrullero ARNOLD MAURICIO RODRIGUEZ VEGA
Auxiliar de Almacén Policía Metropolitana de Tunja

**POR EL CONTRATISTA SU
RESPRESENATE LEGAL**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 147138, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta de las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra. (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja. 02 MAR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463835
Número de orden de compra a modificar:	147138 /
Total de la Orden de Compra:	17,457,545.00 /
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Boyaca - Policia Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante:	Delby camacho urian
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-09 09:32:44

Detalle o Justificación

Acta de liquidación bilateral por mutuo acuerdo de las partes contratista y contratante de la orden de compra N° 147138 que tiene por objeto la adquisición de elementos de aseo y limpieza, para las unidades que dependen de la ordenación del gasto en la Policia Metropolitana de Tunja por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 17.457.545,00.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

Documento: CC. 9.399.379 de Sogamoso

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Documento: 17.052.433 de Bogota D.C

apx

10/9